

Escuela Secundaria LaVenture

MANUAL PARA FAMILIAS

AÑO ESCOLAR 2026-2027

Tabla de contenido

Visión y misión de MVSD	4
Lista de escuelas y directorio del MVSD	4-5
Mesa Directiva de MVSD	6
Proceso de Inscripción para Nuevas Familias/Estudiantes	7
Comunicación con las familias	7-8
Información de emergencia	8-9
Asistencia y reporte de ausencias de estudiantes	9-10
Salud del estudiante	12-14
Animales en las instalaciones escolares	14
Derechos de los estudiantes	14-15
Proceso de remisión a servicios de educación especial	15
Privacidad del estudiante	15-16
Vestimenta del estudiante	16
Transporte y Reglas para andar en bicicleta	16-17
Descargo de responsabilidad sobre propiedad personal	18
Expectativas de comportamiento	18-19
Informes de progreso	19
Voluntarios y visitantes escolares	19-21
Servicios de nutrición/Información sobre alimentos	21
Uso de la tecnología e inteligencia artificial	21-22
Tarjetas de biblioteca para estudiantes	22
No discriminación y acoso sexual	22-23
Nuestras escuelas protegen a los estudiantes del acoso, la intimidación y el bullying	24-29
Requisitos federales	29-31
Horarios de inicio y salida de clases	31
Información específica de la escuela	32

¡Bienvenidos al año escolar 2026-2027! Estamos encantados de tener a su hijo como parte de la comunidad del Distrito Escolar de Mount Vernon y estamos ansiosos por trabajar juntos para garantizar una experiencia exitosa y enriquecedora para todos los estudiantes.

Este manual está diseñado para brindarle información esencial sobre las políticas y procedimientos de nuestro distrito. Creemos que la comunicación abierta entre las familias y las escuelas es vital para el éxito de los estudiantes, y esta guía tiene como objetivo responder muchas de las preguntas que pueda tener a lo largo del año. Le recomendamos que revise el manual detenidamente y lo conserve como referencia.

El Distrito Escolar de Mount Vernon prepara deliberadamente a cada estudiante para el éxito garantizando la inclusión y el sentido de pertenencia, proporcionando una enseñanza de alta calidad y dotando a los estudiantes con las habilidades y la confianza necesarias para prosperar en un mundo diverso y dinámico.

Lista de escuelas y directorio

Escuelas Primarias

Centennial

Tyler Woods, Director
360-428-6138
3100 Martin Rd.

Harriet Rowley

Dra. Jordanne Nevin, Directora
360-428-6199
400 53rd St

Jefferson

Jody Ziemer, Directora
360-428-6128
1801 E. Blackburn Rd

Little Mountain

Ashleigh Moe, Directora
360-428-6125
1514 S. LaVenture Rd.

Madison

Madison Wolter, Directora Interina
360-428-6131
907 E Fir St.

Washington

Stephanie Jones-Flores, Directora
360-428-6122
1020 McLean Rd.

Escuelas Secundarias

LaVenture

Miguel Perez, Director Interino
360-428-6116
1200 N. LaVenture Rd.

Mount Baker

Leanne Plumly, Directora
360-428-6127
2310 E. Section St

Escuela Preparatoria

Mount Vernon High

Dra. Colette Roche, Directora
360-428-6100
1075 E. Fulton St.

Escuelas de Aprendizaje Opcionales

Aspire Academy

Dra. Kecia Fox, Directora
360-428-6216
3302 Cedardale Rd., #B300

Northwest Career & Technical Academy

Lynette Brower, Directora
360-848-0706
2205 West Campus Pl.

Skagit Academy

Dra. Kecia Fox, Directora
360-428-6206
2001 Cleveland Ave

Oficina del Distrito

Victor Vergara, Ed.D.

Superintendente

vvergara@mvsd320.org

Dra. Kate O'Brien, Ed.D.

*Asst Superintendent of Enseñanza,
Aprendizaje & Leadership (TLL)*

kobrien@mvsd320.org

Dra. Melissa Van Straten

Directora de las Escuelas Primarias TLL

mvanstraten@mvsd320.org

Jon Ronngren

*Director Ejecutivo de Personal y Recursos
Humanos*

jronngren@mvsd320.org

Bianca Green

*Supervisora de Seguridad, Protección e
Instalaciones*

bgreen@mvsd320.org

Jennifer Larson

Directora Ejecutiva de Finanzas

jl Larson@mvsd320.org

Kate Morin

Directora de Educación Multilingüe

kmorin@mvsd320.org

Clint Carlton

*Director Ejecutivo de Servicios de Apoyo
Estudiantil*

ccarlton@mvsd320.org

Erica McColl

*Directora de Apoyo Estudiantil y Sistemas de
Prevención*

emccoll@mvsd320.org

Susan Fraley

*Supervisora de Mejora de Programas de
Educación Especial*

sfraley@mvsd320.org

Dra. Mayra Gómez

Directora de Equidad y Participación Familiar

mgomez@mvsd320.org

Christina Mitchell Crim

Supervisora de Programas Categóricos

cmitchellcrim@mvsd320.org

Tim Papendorf

Supervisor de Tecnología

tpapendorf@mvsd320.org

Mesa Directiva

La Mesa Directiva de Mount Vernon está formada por cinco ciudadanos elegidos por los votantes para servir durante cuatro años como miembros de la junta directiva de las escuelas públicas de Mount Vernon. La Mesa Directiva es responsable de establecer la misión y los objetivos del distrito. La Mesa Directiva de Mount Vernon se compromete a modelar el liderazgo que se espera en todos los niveles del distrito. Seguiremos las prácticas de la comunidad de aprendizaje, creyendo que tomaremos mejores decisiones a partir de nuestro compromiso individual de aprender y comprender las distintas perspectivas mientras trabajamos para generar consenso.



Ana Rivas
Directora Distrito 1
Representante
Legislativo
360-421-8230
arivas@mvsd320.org



Christopher Gudger-Raines
Director Distrito 2
craines@mvsd320.org



Larry Otos
Director Distrito 5
Presidente
360-424-0418
lotos@mvsd320.org



Sammy Solano
Director Distrito 4
ssolanorivera@mvsd320.org



Griffin Uchida
Director Distrito 3
guchida@mvsd320.org

Proceso de Inscripción para Nuevas Familias/Estudiantes

Las familias pueden inscribir nuevos estudiantes a través de Skyward Family Access. Si aún no tiene una cuenta de Skyward Family Access, cree una cuenta haciendo clic en Nuevas familias para registrarse para obtener una cuenta y comenzar el proceso de inscripción. (Si no puede completar la inscripción en línea, los paquetes de inscripción en papel están disponibles en todos los sitios escolares, la oficina del distrito y en línea).

A medida que complete el proceso de inscripción, tendrá la oportunidad de escanear y adjuntar los documentos requeridos como parte de la solicitud de inscripción. Si no tiene acceso a un escáner, traiga los siguientes documentos a la escuela de su hijo y la escuela hará copias. *Este paso es necesario para completar la solicitud de inscripción.*

- Comprobante de edad del niño*
- Registro de vacunación del niño
- Calificaciones del niño de la escuela anterior (solo escuela secundaria y preparatoria)

**Prueba de edad: Los documentos que se pueden utilizar para este propósito incluyen un certificado de nacimiento; un certificado religioso, hospitalario, o un certificado médico que muestre la fecha de nacimiento; un pasaporte; un registro de adopción; registros escolares previamente verificados; una declaración jurada de uno de los padres; una entrada en una Biblia familiar; o cualquier otro documento permitido por la ley.*

Si tiene preguntas sobre alguno de los documentos requeridos para la inscripción, no dude en hablar con el personal de la oficina principal de la escuela de su hijo o llame a la oficina del distrito al (360) 428-6110. ** Tenga en cuenta que completar el registro no garantiza la ubicación en el Programa de Idioma Dual o en Escuelas de Elección.*

Documentos adicionales a proporcionar si corresponde

- Plan de Crianza / Orden Judicial
- Prueba de tutela si el niño vive con un adulto que no sea los padres
- Instrucciones de los profesionales de la salud sobre la atención médica necesaria en la escuela, incluyendo: restricciones de actividad, medicamentos, atención en caso de convulsiones, atención para la diabetes, atención para alergias graves, alimentación por sonda, etc.

Información importante para familias que inscriben estudiantes

- Los niños deben tener al menos cinco años antes del 31 de agosto para poder inscribirse a Kindergarten. Los niños deben tener al menos seis años cumplidos el 31 de agosto o antes para estar inscritos en el primer grado.
- Los niños de 8 años y menos de 18 años están requeridos por ley a asistir a una escuela pública, una escuela privada aprobada o un centro educativo, a menos que reciban instrucción aprobada en el hogar.

Comunicación con las familias

El Distrito Escolar de Mount Vernon cree que nuestras familias aportan enormes cantidades de conocimientos y experiencias para apoyar el desarrollo de sus hijos y el éxito general de nuestra comunidad. Estamos comprometidos a aprender de y con nuestras familias, y estamos dedicados a brindar acceso equitativo para todos. La comunicación bidireccional es la base del éxito de nuestros estudiantes.

Skyward Family Access es el sistema de información estudiantil utilizado por el distrito escolar y contiene información importante como asistencia de los estudiantes, calificaciones e información demográfica. Al utilizar Skyward, los padres y cuidadores pueden controlar cómo el distrito y las escuelas se comunican con ellos en caso de emergencias, llamadas de asistencia, servicios de alimentación y nutrición y otras comunicaciones. Las escuelas de Mount Vernon utilizarán los números de teléfono, direcciones de correo electrónico y números con capacidad para enviar mensajes de texto que tenemos registrados en Skyward para fines de comunicación. Comuníquese con la oficina principal de la escuela de su hijo para actualizar su información de contacto.

El Distrito Escolar de Mount Vernon utiliza un sistema de notificación basado en la web llamado ParentSquare como su principal herramienta de comunicación con las familias. ParentSquare es una plataforma de comunicación unificada que ofrece una gran variedad de herramientas que permiten al distrito, a los administradores escolares y a los maestros comunicarse e interactuar de manera más eficaz con las familias y los estudiantes. Esto significa que usted debería recibir mensajes de texto, correos electrónicos y llamadas de los maestros o la escuela de su estudiante. Los padres recibirán un correo electrónico de activación para su cuenta de ParentSquare. Aquellos que no se registren seguirán recibiendo notificaciones por mensaje de texto, correo electrónico y por teléfono. Los padres que creen una cuenta podrán interactuar viendo fotos, descargando archivos adjuntos, podrán dejar comentarios, enviar mensajes a los maestros, firmar hojas de permiso y administrar sus configuraciones y preferencias de comunicación.

Si necesita ayuda con el proceso de activación, póngase en contacto con la oficina principal de la escuela de su hijo.

Servicios de acceso lingüístico

Todos los padres y tutores tienen derecho a recibir información sobre la educación de sus hijos en un idioma que comprendan.

Si prefiere comunicarse en un idioma distinto al inglés, el distrito ofrece intérpretes para reuniones, llamadas telefónicas y eventos escolares o del distrito, así como traducciones de documentos escolares o del distrito de importancia vital. Tiene derecho a estos servicios de forma gratuita, incluso si habla algo de inglés o si su hijo habla inglés.

Puede solicitar un intérprete o una traducción comunicándose con la secretaría de la escuela de su hijo, hablando con un maestro o un miembro del personal, o llamando a la coordinadora de acceso lingüístico del distrito, Elizabeth Puga, al 360-428-6254 o enviando un correo electrónico a languageaccess@mvsd320.org

Para obtener más información, visite nuestra página web de acceso lingüístico: <https://www.mountvernonschools.org/LanguageAccess>

Información de Emergencia

En caso de una emergencia en la escuela, un cierre de la escuela o si las clases deben comenzar más tarde, nos pondremos en contacto con los padres/tutores a través de ParentSquare. Es muy importante que la oficina de la escuela tenga la información correcta en caso de cualquier emergencia. Cada estudiante debe tener un formulario de emergencia

completado en los archivos de la oficina de la escuela. **Se enviará a casa con su estudiante un paquete de formularios importantes que deben completar los padres/cuidadores. Asegúrese de leer y firmar todos los formularios pertinentes. Por favor, devuelva todos los formularios a la oficina durante la primera semana de clases.** Si los números de teléfono o las direcciones cambian durante el año escolar, notifique a la escuela con toda la información actualizada. Todos los padres/tutores que aparecen en Skyward recibirán todas las comunicaciones de la escuela y del distrito, a menos que se proporcione a la escuela un plan de crianza que indique lo contrario.

Protocolo de Respuesta Estándar

Nuestras escuelas han adoptado el Protocolo de Respuesta Estándar (SRP- Standard Response Protocol) de la Fundación "[I Love U Guys](#)". Los estudiantes y el personal recibirán formación, realizarán prácticas y ensayarán el protocolo. El SRP se basa en un enfoque que contempla todos los riesgos, en lugar de escenarios individuales. Al igual que el Sistema de Comando de Incidentes (ICS-Incident Command System), el SRP utiliza un lenguaje común claro y permite flexibilidad en el protocolo. El SRP se basa en las siguientes acciones: retención, seguridad, cierre, evacuación y refugio. Estas son las acciones que el personal y los estudiantes tomarán cuando practiquen simulacros durante el año escolar.

El SRP se basa en la acción, es flexible y fácil de aprender. Organiza de manera racional las tácticas de respuesta ante fenómenos meteorológicos, incendios, accidentes, intrusos y otras amenazas a la seguridad personal. El desarrollo del SRP está en constante evolución y se creó con una amplia colaboración entre expertos como socorristas, seguridad pública, escuelas, distritos y comunidades. Sus tácticas se basan en datos, investigaciones y experiencias y prácticas contemporáneas.

Para obtener más información sobre los planes de preparación para emergencias del Distrito Escolar de Mount Vernon, comuníquese con la escuela de su hijo.

Reunificación de Familia-Estudiante

En caso de cierre de la escuela o evacuación por una emergencia real, el distrito proporcionará una notificación sobre un sitio de reunificación familiar. Espere esa notificación y no responda a la escuela a menos que se le indique. Los estudiantes solo serán entregados a los padres/cuidadores o contactos de emergencia autorizados en Skyward Family Access para recoger a sus hijos. Asegúrese de tener una identificación (ID) durante una emergencia y de haber actualizado su información de acceso familiar de Skyward con la información de contacto adecuada para usted y cualquier amigo o familiar que pueda ser responsable de recoger a su estudiante.

Asistencia y Reporte de Ausencias de Estudiantes

Para que su hijo se beneficie del aprendizaje social, físico y académico que ocurre en la escuela, necesita asistir regularmente; Esto es tan importante para los estudiantes de primaria como para los de secundaria y preparatoria. La asistencia regular a la escuela es fundamental porque brinda oportunidades para que su hijo:

- Desarrolle rutinas que fomenten la previsibilidad y ayuden a reducir el estrés
- Hacer nuevos amigos y / o mantener amistades existentes

- Participe en interacciones significativas con compañeros y profesores
- Desarrollar habilidades de empatía, cooperación y resolución de conflictos
- Participe en un aprendizaje que conduzca al autodescubrimiento, el desarrollo del interés y oportunidades escolares y profesionales futuras como adultos
- Obtenga acceso a comidas, atención médica y actividades divertidas.

Si bien las ausencias ocasionales son inevitables, por favor priorice la asistencia regular. Perder más del 10% del año escolar o 18 días de escuela puede afectar el desarrollo social, aprendizaje académico y camino hacia la graduación de la escuela preparatoria para su hijo. Si surge un problema con la salud, la alimentación, el transporte, la vivienda o cualquier otra cosa, llame a la escuela de su hijo o a la oficina del distrito para que podamos ayudarlo.

Las leyes de asistencia obligatoria exigen que los niños de 8 a 17 años asistan a la escuela. Los niños de 6 o 7 años no están obligados a inscribirse, pero deben asistir si están inscritos.

Todas las escuelas deben tomar asistencia diaria y notificar las ausencias injustificadas. Se programará una conferencia si su hijo tiene 3 ausencias injustificadas en un mes. En la escuela primaria, se requiere una conferencia si hay 5 ausencias justificadas en un mes o 10 o más ausencias justificadas en un año, a menos que la ausencia haya sido previamente acordada por escrito con un plan académico. Para los estudiantes con un plan IEP/504, el equipo del plan debe volver a reunirse.

Si su hijo tiene 7 ausencias injustificadas en un mes o 15 ausencias injustificadas en un año, se presentará una petición ante el Tribunal de Menores y se podrán iniciar medidas de intervención como una Junta de Participación Comunitaria. El ausentismo escolar continuo puede requerir la participación del tribunal.

Para reportar una ausencia, comuníquese con la escuela de su hijo dentro de los 5 días escolares por teléfono, correo electrónico, mensaje de texto o nota escrita. La escuela trabajará con usted y los proveedores de atención médica pertinentes para apoyar el aprendizaje durante una enfermedad prolongada.

Entendemos que hay momentos en que los estudiantes pueden necesitar faltar a la escuela, incluso con comunicación de los padres o cuidadores. Sin embargo, las ausencias frecuentes pueden acumularse y afectar el progreso de aprendizaje del estudiante. De acuerdo con las normas del Estado de Washington ([WAC 392-401-020](#)), hay razones específicas por las que una escuela puede excusar la ausencia de un estudiante. El director de la escuela o una persona designada tiene la responsabilidad de decidir si una ausencia cumple con estos criterios.

En nuestro distrito, una vez que un estudiante ha alcanzado 15 ausencias justificadas, el director de la escuela o su designado puede optar por no justificar ninguna ausencia adicional, incluso si caen dentro de las razones permitidas.

Para garantizar la coherencia en todo nuestro distrito, tenemos un acuerdo que permite hasta cinco días de actividad aprobados por los padres o cuidadores para ausencias no enumeradas en WAC 392-401-020. Si bien animamos a los padres y cuidadores a organizar estos días con antelación, no es necesario que las ausencias sean justificadas.

Instrucciones de MVSD en Caso de Enfermedad

Instrucciones sobre enfermedades de estudiantes de MVHS (1.2024)

Comuníquese con la oficina de asistencia de su escuela para informar las ausencias de los estudiantes y las fechas de regreso.

Si su hijo(a) está enfermo(a) durante 3 días o más, la enfermera de la escuela recomienda una visita al médico.

	Stay home from school	Return to school
 calentura	- Temperatura de 100F o mas, O - Me siento tibio al toque	No he tenido calentura en las últimas 24 horas sin el uso de medicamentos. (Tylenol, ibuprofen, Motrin, etc.).
 Resfriado/ Gripa	- Cualquiera de estos: - Goteo o congestión nasal, dolor de garganta, tos, estornudos, dolor de cabeza inusual, escalofríos, dolor de cuerpo, cansancio inusual.	- Los síntomas están mejorando - Sentirse lo suficientemente bien para participar en la escuela todo el día sin medicamentos ni una siesta.
 Vomito/ Diarrea	2 o más episodios de vómito o diarrea en las últimas 24 horas	- sin vómitos/diarrea durante al menos 24 horas, Y - capaz de ingerir alimentos sólidos.
 Ronchas	Nuevo salpullido que no ha sido diagnosticado.	- He sido autorizado para regresar por un doctor, O - El salpullido se cura por completo y todos los demás síntomas desaparecen.
 Piojos	- Piojos vivos en la cabeza, O - evidencia de piojos que no han sido tratados.	- sin Piojos o liendres vivos, Y - tratamiento completo para piojos. <i>Los estudiantes deben ser evaluados por la oficina de salud de la escuela con un tutor presente antes de que se les permita regresar a clase.</i>
 Infección en el Ojo	Enrojecimiento con comezón o lagñoso.	- He sido evaluado por un doctor y tengo nota indicando que puedo regresar a la escuela, O - los síntomas han desaparecido por completo.
 Enfermedad o lesión grave	<i>Notifique a su escuela de inmediato si su hijo tiene una enfermedad o lesión grave.</i> <i>La enfermera de su escuela le ayudará a determinar cuándo es seguro regresar y si se necesita apoyo adicional en la escuela.</i>	El médico ha dicho que puede regresar a la escuela.

Salud del Estudiante

Además de la información proporcionada a continuación, se puede acceder a más información sobre la salud de los estudiantes y los Servicios de Salud para Estudiantes del MVSD en <https://specialservices.mountvernonschools.org/node/31>.

Vacunas Obligatorias

El estado de Washington exige que los niños que asistan a escuelas públicas o privadas estén completamente vacunados contra ciertas enfermedades antes de su primer día de clases. Las escuelas deben recibir una prueba de vacunación verificada por un médico o un certificado de exención firmado antes del primer día de clases.

Si su hijo recibió vacunas en Washington u otros estados participantes, puede acceder a esos registros en línea registrándose en MyIR en <https://myirmobile.com/>. También puede llamar a su escuela durante el horario escolar habitual para obtener una lista de las vacunas necesarias.

Los estudiantes que no cuenten con los registros de vacunación serán excluidos de la escuela y no se les permitirá volver a asistir hasta que se reciban todos los registros.

Medicamentos en la Escuela

Todos los medicamentos que se administran en la escuela son para uso específico del estudiante y son proporcionados a la escuela por la familia del estudiante. Las escuelas no proporcionan medicamentos a los estudiantes en general. Por favor, espere unos días para que la enfermera de la escuela revise y apruebe las solicitudes de medicamentos.

Todos los medicamentos que se administran en la escuela, incluidos los que se venden sin receta (por ejemplo, ibuprofeno, Tylenol, Dayquil), deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **Una autorización anual, vigente y por escrito** de un profesional de la salud autorizado (nota del médico o formulario de medicamentos de la escuela), firmada por el tutor.
 - Los cambios en la dosis requieren una autorización actualizada y por escrito.
- **Medicamentos no caducados** entregados a la escuela en el envase original etiquetado.
 - No envíe medicamentos en bolsitas, bolsillos o mochilas;
- **Se guardarán** en la sala de enfermería de la escuela, a menos que el estudiante haya sido autorizado a llevarlos consigo (p. ej., inhaladores, EpiPens)
 - Los medicamentos no autorizados serán confiscados.
 - Los medicamentos no utilizados o vencidos pueden recogerse en la enfermería durante el día escolar.
 - Medicamentos no reclamados: serán destruidos al final del año.

Medicamentos que se deben suministrar anualmente

- Medicamentos de Emergencia: EpiPens, inhaladores, suministros para la diabetes, medicamentos de rescate para convulsiones.
- Medicamentos para casos de desastre: Un suministro de 72 horas de medicamentos esenciales (por ejemplo, prevención de convulsiones, insulina).
- Medicamentos diarios: Medicamentos necesarios durante el día escolar.

- Medicamentos según sea necesario: para problemas de salud frecuentes como dolores de cabeza, calambres y alergias.

Condiciones de salud que ponen en riesgo la vida

Una «condición que pone en riesgo la vida» se refiere a una condición de salud que pondría al niño en peligro de muerte durante el día escolar si no se cuenta con una orden de medicamento o tratamiento y un plan de enfermería. Las condiciones que ponen en riesgo la vida más comunes en la escuela son:

- alergias graves (anafilaxia),
- diabetes,
- convulsiones graves que no cesan sin medicamento.

Todos los estudiantes con condiciones de salud que ponen en riesgo la vida deben cumplir con los siguientes requisitos antes de asistir a la escuela cada año:

- Presentar órdenes escritas vigentes de un profesional de la salud autorizado.
- Proporcionar medicamentos no caducados y otros suministros necesarios.
- Comunicarse con la enfermera de la escuela para desarrollar o actualizar el plan de salud de su hijo.

De acuerdo con la ley del estado de Washington (RCW 28A.210.320), los estudiantes no pueden comenzar las clases hasta que se cumplan todos los requisitos.

Exámenes de visión y audición

El Distrito Escolar de Mount Vernon realiza exámenes anuales de visión y audición cada otoño para los estudiantes de los siguientes grados: kínder, 1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 7.º. Se puede examinar a estudiantes de cualquier grado si los maestros o tutores informan de alguna inquietud.

Los estudiantes que parezcan tener pérdida de visión o audición en el examen recibirán una carta de la escuela en la que se le remitirá a su hijo a un médico para un examen más detallado.

Piojos

Los piojos no se consideran un riesgo médico, ni para la salud pública; sin embargo, los estudiantes con piojos vivos o con infestaciones recientes serán enviados a casa para recibir tratamiento. Si se detecta que su hijo tiene piojos vivos en la escuela, se le notificará y su hijo deberá completar un tratamiento que sea eficaz antes de regresar.

Después del tratamiento inicial, los estudiantes pueden regresar a la escuela incluso si aún hay liendres, siempre y cuando se estén tomando medidas para eliminarlas.

El tratamiento puede ser complicado, ya que los huevos tardan entre 8 y 9 días en nacer. Es fundamental revisar a todos los miembros del hogar y tratar a todas las personas infestadas, además de revisar diariamente el cabello con un peine para liendres durante dos semanas para prevenir una reinfestación. Para obtener información detallada sobre los pasos del tratamiento, visita la [página web de los CDC](#).

Educación sobre la Salud Sexual

Por ley, todas las escuelas públicas están obligadas a proporcionar educación integral sobre salud sexual (CSHE-comprehensive sexual health education) a todos los estudiantes. Los estudiantes de los grados K-3 reciben aprendizaje socioemocional (SEL-social-emotional learning). Los estudiantes de los grados 4 a 12 aprenden sobre el crecimiento y desarrollo humano, el consentimiento, la intervención de los espectadores, las relaciones saludables y la prevención del VIH/SIDA. Antes de enseñar estos temas, el maestro de salud de su hijo enviará un mensaje para informar a las familias sobre la próxima instrucción. Si tiene inquietudes, comuníquese con el maestro de salud de su hijo para ver el plan de estudios de salud y las lecciones relacionadas. Si, después de revisar los materiales, prefiere que su hijo no participe en ninguna de estas lecciones de salud específicas en su escuela, complete la [Exención de Instrucción](#) de salud y devuélva al maestro de salud de su hijo.

Animales en las instalaciones escolares

No se permiten mascotas ni animales en la escuela ni en sus instalaciones. Solo se permiten en nuestras escuelas los animales de servicio, tal como se definen en la Política 2030 del MVSD.

Derechos de los Estudiantes

Esta responsabilidad incluye la libertad de ejercer los derechos individuales de una manera que no resulte ofensiva para el destinatario. Confiamos en que los estudiantes acepten y respeten respetuosamente lo siguiente:

Rights
Los estudiantes tienen derecho a igualdad de oportunidades educativas y a no ser discriminados por su origen nacional, raza, religión, situación económica, sexo, embarazo, estado civil, arresto previo, encarcelamiento previo o discapacidad física, mental o sensorial.
Los estudiantes tienen derecho a un ambiente seguro libre de intimidación, acoso sexual y agresión.
Los estudiantes tienen derecho a recibir un currículo donde su identidad esté representada positivamente.
Los estudiantes tienen derecho a recibir una lección interesante todos los días que genere un entorno de aprendizaje productivo.
Los estudiantes tienen derecho a aulas, pasillos y comedores limpios y seguros.
Los estudiantes tienen derecho a un traslado seguro hacia y desde la escuela y mientras estén en el campus.
Los estudiantes tienen derecho a participar en el proceso de quejas. Los desacuerdos con adultos u otros estudiantes deben tratarse en forma privada y con el apoyo de un padre/tutor, consejero o administrador cuando sea necesario..
Los estudiantes tienen derecho a permanecer anónimos cuando denuncian una violación de las reglas escolares.
Los estudiantes tienen derecho a participar en un discurso respetuoso que exprese sus pensamientos y opiniones siempre que no interrumpa el entorno educativo.

Los estudiantes tienen derecho a participar activamente en un proceso de resolución de problemas para facilitar un cierre exitoso.

Los estudiantes tienen derecho a ejercer la libertad de expresión como parte del proceso educativo. Sin embargo, este derecho está sujeto a límites razonables y no puede utilizarse para perturbar el ambiente educativo o interferir con los derechos de los demás.

Los estudiantes tienen derecho a acceder a los recursos del distrito (trabajadores sociales, enlaces, enfermeras, consejeros) que compensan la falta de vivienda y las preocupaciones de salud y bienestar mental.

Los estudiantes que califican tienen derecho a servicios de educación especial que siguen las garantías del procedimiento IDEA.

Los estudiantes tienen derecho a intervenciones conductuales y reuniones de reincorporación después de regresar de una suspensión.

Para obtener más información, consulte las políticas y procedimientos [3200](#) y [3200\(SPN\)](#) del Distrito Escolar de Mount Vernon.

Proceso de remisión a servicios de educación especial

Si cree que su hijo podría tener una discapacidad y que tal vez necesite servicios de educación especial, tiene derecho a solicitar una evaluación de las necesidades de aprendizaje de su hijo y de su posible elegibilidad para recibir dichos servicios. Para iniciar este proceso o hacer preguntas, comuníquese con el director de la escuela de su hijo. El director puede brindarle información sobre el proceso de remisión y cómo presentar una solicitud de remisión.

Privacidad del Estudiante

Los estudiantes están libres de registros de ropa y propiedad personal por parte de funcionarios escolares a menos que existan motivos razonables para creer que el registro es necesario para mantener una escuela segura y ordenada y la disciplina escolar. Los casilleros, escritorios y otras áreas de almacenamiento de los estudiantes, tanto físicas como digitales, son propiedad del distrito y los funcionarios escolares se reservan el derecho de inspeccionar estas áreas asignadas a los estudiantes. No existe ningún derecho ni expectativa de privacidad para ningún estudiante con respecto a estas áreas, que pueden ser inspeccionadas o registradas por las autoridades escolares en cualquier momento sin previo aviso y sin sospecha razonable de que la búsqueda producirá evidencia de una violación de la ley o de una regla escolar por parte de un estudiante.

Cualquier contenedor encontrado como resultado de esto podrá ser revisado si existe una sospecha razonable de que contiene evidencia de una violación de la ley o de las reglas escolares por parte de un estudiante. Estas búsquedas deberán realizarse en presencia del estudiante. Los métodos utilizados deben estar razonablemente relacionados con los objetivos intrusivos para la edad y el género del estudiante, y la naturaleza de la infracción sospechada. Las autoridades escolares pueden confiscar artículos o posesiones ilegales que se determinen razonablemente como una amenaza para la seguridad. Los artículos que se utilicen para interrumpir o interferir con el proceso educativo podrán ser retirados temporalmente de la

posesión del estudiante. Estos procedimientos están de acuerdo con las leyes estatales RCW 28A.600.230 y RCW 9.41.280, así como con la política del distrito.

Para obtener más información, consulte las políticas y procedimientos 3230 y 3230P del Distrito Escolar de Mount Vernon.

Vestimenta de estudiantes

Preservar un entorno de aprendizaje beneficioso y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes son las principales preocupaciones de la mesa directiva. Las decisiones de los estudiantes en materia de vestimenta deben tomarse después de consultar con sus padres. La vestimenta de los estudiantes solo se regulará cuando, según el juicio de los administradores escolares, exista una expectativa razonable de que:

- A. La vestimenta o apariencia del estudiante represente un peligro para la salud o la seguridad, incluyendo la posibilidad de pertenecer a una pandilla o a grupos de odio;
- B. La vestimenta del estudiante provoque daños a la propiedad de la escuela; o
- C. Se cree o perpetúe un ambiente hostil; o
- D. La vestimenta o apariencia de los estudiantes provoque una perturbación material y sustancial del proceso educativo.

Para fines de esta política, se puede considerar que existe una interrupción material y sustancial del proceso educativo cuando la conducta de un estudiante es incompatible con cualquier parte de la misión educativa del distrito escolar. Entre las conductas que están prohibidas se incluyen el uso de mensajes obscenos, sexuales, relacionados con drogas, tabaco o alcohol, y la vestimenta relacionada con pandillas.

Los uniformes de organizaciones juveniles reconocidas a nivel nacional y la ropa que se usa para observar la religión de un estudiante no están sujetos a esta política.

El superintendente establecerá procedimientos que proporcionen una guía a los estudiantes, los padres y el personal sobre la vestimenta adecuada de los estudiantes en la escuela o mientras participan en actividades extracurriculares.

Dichos procedimientos garantizarán que cualquier estudiante que se ponga, lleve o exhiba ropa relacionada con pandillas, o que muestre comportamientos o gestos que simbolizen ser miembro de una pandilla, o que provoque y/o participe en actividades que puedan intimidar o afectar la asistencia de otro estudiante, le pedirán, y se lo notificarán a sus padres/tutores, que realice las correcciones adecuadas y estará sujeto a medidas disciplinarias, suspensión o expulsión si no se realizan las correcciones.

Para obtener más información, consulte la política [n.º 3224](#) del Distrito Escolar de Mount Vernon.

Transporte

Nuestro objetivo es brindar transporte seguro y eficiente a todos los estudiantes del Distrito Escolar de Mount Vernon en un ambiente amable.

Los niños que viajan en los autobuses escolares están bajo la supervisión competente de

conductores de autobús calificados. La seguridad es la principal preocupación del personal del departamento de transporte. Los conductores de autobús son responsables de la conducta segura de los estudiantes y están a cargo de los autobuses. Los estudiantes son responsables de su propia conducta.

Todos los estudiantes que vivan a más de una milla de la escuela de su vecindario pueden viajar en autobús. Este criterio ha sido establecido por el estado de Washington, que junto con el Distrito Escolar de Mount Vernon proporciona la financiación para el transporte en autobús escolar.

Los estudiantes deben llegar a la parada de autobús cinco minutos antes de la hora de llegada prevista de su autobús. Los estudiantes deben viajar únicamente en los autobuses que les hayan sido asignados.

Cada año, el Distrito Escolar de Mount Vernon, a través de un esfuerzo cooperativo entre los conductores de autobuses escolares y el personal del edificio escolar, capacita a todos los estudiantes matriculados en cómo evacuar de manera segura un autobús escolar en una situación de emergencia.

Todos los días, los conductores se aseguran de que cada niño llegue sano y salvo a su parada de autobús designada. Ningún niño puede bajarse del autobús en una parada distinta a la que le corresponde, a menos que las autoridades escolares lo autoricen mediante un pase de autobús y previa solicitud por escrito de los padres. Si un niño no está seguro de su parada de autobús o está en el autobús equivocado, se lo devuelve a la escuela y se avisa a sus padres.

Todos los estudiantes del Kindergarten deben ser recibidos en la parada de autobús por un padre/tutor o persona designada todas las tardes. Los estudiantes del Kindergarten que no cuenten con la presencia de un adulto deberán regresar a la escuela.

Al igual que todos los espacios del Distrito Escolar de Mount Vernon, LOS AUTOBUSES ESCOLARES SON UNA ZONAS LIBRES DE HOSTIGAMIENTO

El incumplimiento de las reglas del Distrito puede resultar en la suspensión de los privilegios de transporte.

Reglas para andar en bicicleta

- Los estudiantes deben estar en tercer grado o en un grado superior para ir en bicicleta a la escuela sin un adulto
- Los estudiantes de primaria deben contar con el permiso de sus padres para ir en bicicleta a la escuela
- Los ciclistas deben respetar todas las «reglas de tránsito» y las leyes de tránsito locales
- Los ciclistas deben usar casco de bicicleta
- Los ciclistas deben caminar con sus bicicletas cuando se encuentren en las instalaciones de la escuela
- Cualquier artículo con ruedas (patinete/scooter, patineta, etc.) se debe llevar caminando dentro de las instalaciones de la escuela
- Los usuarios de bicicletas eléctricas y cualquier vehículo motorizado deben cumplir con todas las reglas anteriores y con la ley del estado de Washington en cuanto a restricciones de edad, licencia, cascos, etc.
- Los ciclistas deben asegurar sus bicicletas
- El distrito escolar no se hace responsable de los daños o robos que sufran las bicicletas u otros medios de transporte de los estudiantes.

Descargo de Responsabilidad Sobre Propiedad Personal

Los estudiantes son responsables de sus artículos personales. MVSD NO es responsable por artículos personales que se pierdan o sean robados mientras se encuentre en el campus. POR FAVOR NO TRAIGA OBJETOS DE VALOR A LA ESCUELA.

Expectativas de Comportamiento

Se espera que los estudiantes cumplan las leyes de los Estados Unidos, del estado de Washington y de las comunidades locales. El distrito escolar cree que un comportamiento seguro y respetuoso está relacionado con el aprendizaje. Para garantizar que los estudiantes tengan la mejor experiencia de aprendizaje, es necesario un entorno seguro y ordenado. Los estudiantes deben cumplir con las normas de comportamiento establecidas por el distrito escolar, las escuelas individuales y los programas específicos.

Para ayudar a crear y mantener este entorno, el distrito utiliza un enfoque de apoyo al comportamiento positivo en toda la escuela, que incluye un modelo proactivo de gestión del aula. Este enfoque proactivo enseña y refuerza los comportamientos que se esperan, haciendo hincapié en el respeto, la responsabilidad y la seguridad en todos los entornos. Las expectativas se definen claramente, se enseñan de forma directa y se apoyan de manera coherente en las aulas, las zonas comunes y el transporte.

El distrito utiliza un Sistema de Apoyo Multi-Niveles (MTSS) para apoyar el comportamiento positivo. Esto significa que todos los estudiantes reciben instrucción universal sobre las expectativas de comportamiento, mientras que algunos estudiantes pueden recibir apoyos adicionales o intervenciones individualizadas para ayudarlos a tener éxito. Si bien el enfoque es instructivo, si los estudiantes no siguen las reglas requeridas para demostrar un comportamiento seguro y respetuoso, también deben aceptar las consecuencias.

Estas expectativas se aplican durante el horario escolar, en cualquier actividad escolar (dentro o fuera del campus) e incluso fuera del recinto escolar si la conducta de un estudiante altera el proceso educativo o afecta el funcionamiento de la escuela. También existen expectativas de conducta especiales para los estudiantes cuando viajan en el autobús escolar.

Expectativas clave de comportamiento

Actuar apropiadamente: Los estudiantes deben demostrar un comportamiento socialmente aceptable.

Mostrar respeto: Los estudiantes deben respetar los derechos, el espacio personal y la propiedad de los demás.

Manténgase enfocado en el aprendizaje: Los estudiantes deben participar plenamente en los cursos de estudio obligatorios.

Contribuir a un ambiente positivo: Los estudiantes deben ayudar a mantener un ambiente positivo y ordenado que favorezca el aprendizaje.

Siga las reglas de la escuela: Los estudiantes deben cumplir con todas las expectativas de comportamiento de la escuela y del distrito.

Respetar al personal de la escuela: Los estudiantes deben respetar y seguir las instrucciones del personal de la escuela y aceptar acciones correctivas razonables cuando sea necesario.

Apoyo a los estudiantes que tienen problemas de conducta:

El distrito escolar está comprometido a ayudar a todos los estudiantes a permanecer comprometidos con su educación, incluyendo aquellos que tienen dificultades para cumplir con las expectativas de comportamiento. A través del modelo de apoyo al comportamiento positivo y un sistema de apoyo por niveles, el personal trabaja de manera proactiva para enseñar el comportamiento adecuado, proporcionar comentarios y aplicar el apoyo desde el principio. Cuando se necesitan medidas correctivas, la atención se centra en la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades para mantener a los estudiantes comprometidos con el aprendizaje.

Si el comportamiento de un estudiante interfiere constantemente con el aprendizaje o la seguridad, el distrito puede iniciar un proceso de resolución de problemas en equipo. Estos pasos garantizan que los estudiantes no solo sean responsables, sino que también reciban las herramientas y el apoyo que necesitan para tener éxito. En algunos casos, los problemas de conducta significativos o continuos pueden indicar la necesidad de apoyo adicional. Si la conducta de un estudiante está afectando de manera considerable su aprendizaje o el de los demás, o si las intervenciones normales no son eficaces, el personal de la escuela se comunicará con los padres para iniciar un proceso con el fin de determinar si el estudiante reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial. Los padres son socios esenciales en esta consideración y proceso.

El superintendente creará reglas de conducta escritas para ayudar a implementar esta política y establecer los procedimientos necesarios. Además, las escuelas individuales pueden crear sus propias reglas de conducta específicas, pero estas deben alinearse con las directrices de todo el distrito. Consulte la [política 3240](#) para obtener más información.

Informes de Progreso

Creemos que trabajar juntos como equipo (escuela y hogar) es esencial para el crecimiento y la educación de su hijo. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre el bienestar y el progreso de su hijo en la escuela. Logramos esto brindando calificaciones regulares, informes de progreso y oportunidades para conferencias de padres y maestros. Estas actualizaciones están diseñadas para brindar información útil para usted, su hijo y el personal de la escuela.

Seguimos el sistema de calificación estandarizado del estado y las calificaciones de su hijo se informarán cada trimestre, tanto de forma individual como como parte de su progreso general. Consulte la política 2420 para obtener más información.

Voluntarios y Visitantes Escolares

Visitantes

Damos la bienvenida a los visitantes a nuestra escuela y queremos asegurarnos de que sus visitas transcurran sin problemas y no interrumpan el aprendizaje de nuestros estudiantes. Esto es lo que necesita saber:

Los visitantes deben registrarse en la oficina de la escuela a su llegada y deben usar una credencial de visitante mientras se encuentren en la escuela. Todos los edificios tendrán carteles colocados para recordarles esta regla a los visitantes.

Propósito de La Visita: Si está de visita para hablar con estudiantes sobre algo que no esté relacionado con su educación, no se le permitirá ingresar a las instalaciones de la escuela a menos que esto beneficie nuestro programa educativo. Los reclutadores militares tienen los mismos derechos de visita que las universidades y los empleadores.

Visitas a Aulas: Si desea visitar un aula, fijaremos un horario después de que el director hable con el maestro.

Visitas de observación: Si va a visitar el aula para observar actividades de aprendizaje, es posible que deba hablar con el maestro antes o después de la visita para comprender mejor lo que sucede en el aula.

Restricciones a Las Visitas: el director puede rechazar una visita si puede interrumpir eventos importantes, como una prueba. Si una visita se vuelve disruptiva, el director puede pedirle que se retire y le explicará por qué.

Manejo de Desacuerdos: Si no está de acuerdo con alguna restricción a su visita, primero hable con el director. Si no se resuelve, puede reunirse con el superintendente, quien investigará y tomará una decisión final. Si aún no está satisfecho, puede plantear el problema en una reunión regular de la junta escolar.

Para mantener nuestra escuela segura y ordenada, seguimos estas pautas:

Áreas de Monitoreo: Los miembros del personal vigilarán los pasillos y los patios de recreo. Si ven a alguien que no reconocen, lo dirigirán a la oficina.

Cómo Manejar El Comportamiento Disruptivo: Si un visitante se encuentra bajo la influencia del alcohol o las drogas, causa disturbios o alienta a otros a hacerlo, el personal puede pedirle al visitante que se retire. Si el visitante se niega a irse, el personal se comunicará con la oficina, lo que puede involucrar a la policía si es necesario.

Estas medidas están diseñadas para mantener un entorno seguro y productivo para todos en la escuela. Consulte la política [4200](#) para obtener más información.

Voluntarios

El servicio voluntario es vital para el éxito de nuestras escuelas. Ya sea que esté buscando la aprobación para asistir a una excursión o para estar en la escuela o en el aula todos los días, nos encantaría que participe. Los estudios han demostrado que el interés y el apoyo de nuestros alumnos demuestran la importancia de la educación. Animamos a los padres y a los miembros de la comunidad a que se ofrezcan como voluntarios trabajando en las aulas, ayudando con las actividades y acompañando a los alumnos en las excursiones escolares. Padres, abuelos, estudiantes y miembros de la comunidad están invitados a ayudar a marcar una diferencia en nuestras escuelas.

La política del Distrito Escolar de Mount Vernon requiere que todos los voluntarios completen una Solicitud de Voluntario antes de trabajar como voluntarios en las escuelas. Las solicitudes

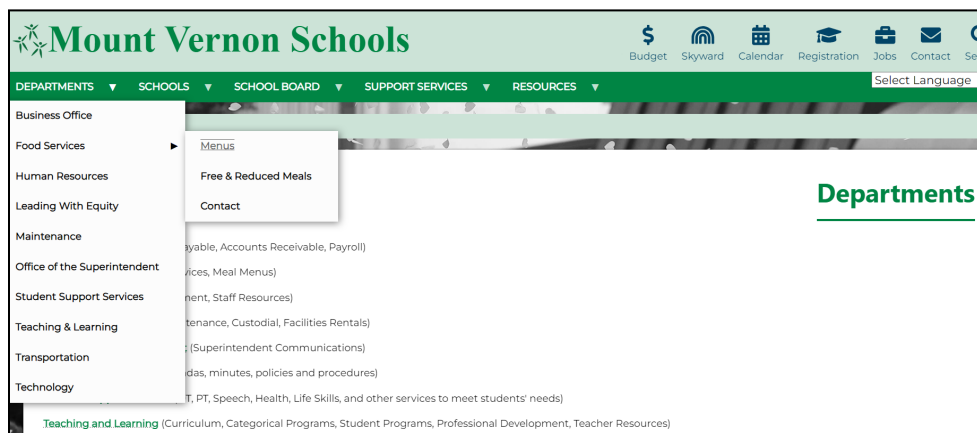
deben completarse al menos dos semanas antes de volutar. Esto es particularmente importante para las solicitudes de excursiones, ya que el volumen puede causar demoras en el procesamiento. ¡Complete sus solicitudes con anticipación! Envíe un correo electrónico a volunteer@mvsd320.org si tiene preguntas.

Servicios de Nutrición/Información sobre Alimentos

El equipo de alimentación del distrito cree firmemente que las comidas saludables y nutritivas y el aprendizaje van de la mano. Lo estamos logrando al ofrecerles a los estudiantes de todas las escuelas desayuno y almuerzo sin cargo.

¡Estamos muy contentos de reunir los requisitos para la provisión de elegibilidad comunitaria en todo el distrito! Esto significa que tenemos la capacidad de ofrecer a todos los estudiantes de MVSD desayuno y almuerzo GRATIS todos los días a partir del primer día de clases y durante el calendario escolar. Ya no hay solicitudes gratuitas o reducidas ni tarifas de comidas, todos los estudiantes comen sin costo. Hay una solicitud de Beneficios Educativos y de Elegibilidad de Nutrición Infantil (CNEEB-Child Nutrition Eligibility & Education Benefit) para completar, esta documentación le llegará a través de la escuela de sus estudiantes y está publicada en nuestro sitio web.

Se puede acceder a los menús del almuerzo escolar en el sitio web del Distrito Escolar de Mount Vernon ingresando a www.mountvernonschools.org y haciendo clic en Departamentos, luego en Servicios de alimentos y Menús.



Uso de La Tecnología

Para apoyar entornos de aprendizaje rigurosos, se espera que los estudiantes se desconecten durante el tiempo de clase.

Se permitirá el uso de teléfonos celulares en el campus de maneras limitadas. Se pueden encender y usar antes de la escuela, durante los pasatiempos, a la hora del almuerzo y después de la escuela en los espacios comunes y al aire libre o con el permiso individual del maestro para fines académicos.

El uso de teléfonos u otros dispositivos para tomar fotografías o grabaciones de otra persona sin su permiso, así como enviar mensajes de texto o tomar fotografías de preguntas de

exámenes o de cualquier trabajo escolar, es una violación de los derechos y responsabilidades de los estudiantes y está sujeto a medidas disciplinarias de la escuela.

Es posible que se requieran auriculares como parte del programa académico, como en exámenes estatales y clases de recuperación de créditos, pero por lo demás están sujetos a las mismas restricciones que los teléfonos celulares. **Los auriculares y teléfonos celulares deben apagarse durante el horario de clase y/o guardarse a menos que se utilicen con permiso individual del profesor para fines académicos.**

- No se permite la presencia de oradores externos en ningún momento en el campus. Las infracciones pueden dar lugar a que el personal confisque los oradores y los lleve a la oficina para que los recoja un padre o tutor.
- Las infracciones pueden dar lugar a medidas disciplinarias por parte de la escuela. La escuela no se hace responsable de la pérdida o el robo de ningún dispositivo electrónico, incluidos los teléfonos celulares.

Tarjetas de biblioteca para estudiantes

El Distrito Escolar de Mount Vernon y la ciudad de Mount Vernon colaboran para proporcionar a cada estudiante una tarjeta de biblioteca gratuita. Con esta tarjeta, los estudiantes pueden tomar prestados libros y utilizar otros recursos de la biblioteca en el Mount Vernon Library Commons, tanto en persona como en línea. ¡Los maestros también pueden usar estos recursos! Cada año, la ciudad proporciona una tarjeta de biblioteca a cada estudiante. Para ello, la escuela comparte con la biblioteca cierta información básica de los estudiantes, como el nombre, el número de identificación, la escuela, la edad y el correo electrónico de la escuela. Esta información se mantiene privada y está protegida por una ley llamada FERPA. Si un padre o madre NO desea que su hijo o hija tenga una tarjeta de biblioteca, puede llenar un breve formulario para excluirse. Este formulario está disponible en la escuela de su hijo o hija. Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con la escuela de su hijo o hija.

No Discriminación

El Distrito Escolar de Mount Vernon no discrimina en ningún programa o actividad por motivos de sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, condición de veterano o militar, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, discapacidad o el uso de un perro guía entrenado o un animal de servicio y brinda acceso igualitario a los Boy Scouts y otros grupos de jóvenes designados. Los siguientes empleados han sido designados para manejar preguntas y quejas de presunta discriminación:

Jon Ronngren, Director Ejecutivo de Personal y Recursos Humanos, Oficial del Título IX y Coordinador de HIB, 360-428-6110, 124 E Lawrence St, Mount Vernon, WA 98273.

Dra. Mayra Gómez, Directora de Equidad y Participación Familiar, Coordinadora de Derechos Civiles, 360-428-6100, 124 E Lawrence St. Mount Vernon, WA 98273,

Clint Carlton, Director Ejecutivo de Servicios de Apoyo Estudiantil, Coordinador de la Sección 504, 360-428-6141, 1005 S 11th Street, Mount Vernon, WA 98274

Puede denunciar discriminación y acoso discriminatorio a cualquier miembro del personal de la escuela o al Coordinador de Derechos Civiles del distrito, mencionado anteriormente. También tiene derecho a presentar una queja (consulte a continuación). Para obtener una copia de la política y el procedimiento de no discriminación de su distrito, comuníquese con la oficina de su escuela o distrito o consúltela en línea aquí: [Política 3210](#)

Acoso sexual

Los estudiantes y el personal están protegidos contra el acoso sexual por parte de cualquier persona en cualquier programa o actividad escolar, incluso en el campus escolar, en el autobús escolar o fuera del campus durante una actividad patrocinada por la escuela.

El acoso sexual es un comportamiento o comunicación no deseado de naturaleza sexual cuando:

- Se le hace creer a un estudiante o empleado que debe someterse a una conducta o comunicación sexual no deseada para obtener algo a cambio, como una calificación, un ascenso, un lugar en un equipo deportivo o cualquier decisión educativa o laboral, o
- La conducta interfiere sustancialmente con el desempeño educativo de un estudiante o o crea una intimidación o educativo hostil o entorno laboral.

Ejemplos de Acoso Sexual:

- Presionar a una persona para obtener favores sexuales
- Contactos no deseados de naturaleza sexual
- Escribir graffitis de carácter sexual
- Distribuir textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos
- Hacer bromas, rumores o comentarios sugerentes de carácter sexual.
- Violencia física, incluida la violación y la agresión sexual

Puede denunciar el acoso sexual a cualquier miembro del personal de la escuela o al oficial del Título IX y Coordinador de HIB del distrito: Jon Ronngren, Director Ejecutivo de Personal y Recursos Humanos, 360-428-6110, 124 E. Lawrence St, Mount Vernon, WA. 98273.

También tiene derecho a presentar una queja. Para obtener una copia de la política y el procedimiento de acoso sexual de su distrito, comuníquese con su escuela o la oficina del distrito, o consúltela en línea aquí: [Política 3206](#)

Opciones de queja: Discriminación y acoso sexual

Si cree que usted o su hijo han sido víctimas de discriminación ilegal, acoso discriminatorio o acoso sexual en la escuela, tiene derecho a presentar una queja. Antes de presentar una queja, puede hablar sobre sus inquietudes con el director de la escuela de su hijo o con el coordinador de la Sección 504, el oficial del Título IX o el coordinador de derechos civiles del distrito escolar, cuyos nombres aparecen arriba. Para obtener más información, consulte el procedimiento [3210P](#).

Nuestras escuelas protegen a los estudiantes del acoso, la intimidación y el hostigamiento (HIB)

Las escuelas están destinadas a ser entornos seguros e inclusivos donde todos los estudiantes estén protegido del acoso, la intimidación y el hostigamiento (Harassment Intimidation, and Bullying, HIB), incluso en el salón de clases, en el autobús escolar, en los deportes escolares y durante otras actividades escolares. Esta sección define el HIB, explica qué hacer cuando lo ve o lo experimenta, y el proceso que tiene nuestra escuela para responder a ello.

¿Qué es el HIB?

La ley estatal define el HIB en el RCW 28A.600. 477(5)(b)(i) como «cualquier acto intencional, ya sea electrónico, escrito, verbal o físico, que incluya, entre otros, aquel que se demuestre que está motivado por alguna de las características mencionadas en el RCW 28A.640.010 y 28A.642.010 (discriminación basada en una clase protegida) u otras características distintivas, cuando dicho acto intencional, ya sea electrónico, escrito, verbal o físico:

- A. Causa daño físico a un estudiante o daña sus bienes;
- B. Tiene el efecto de interferir en gran medida con la educación de otro estudiante; o
- C. Es tan grave, persistente o significativo que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante, o.
- D. Tiene el efecto de perturbar considerablemente el funcionamiento ordenado de la escuela»

El HIB, generalmente, implica un desequilibrio de poder observado o percibido y se repite varias veces o es muy probable que se repita. No está permitido por ley, en nuestras escuelas.

¿Cómo puedo realizar una denuncia queja sobre el HIB?

Hable con cualquier miembro del personal de la escuela (considere comenzar con quien se sienta más cómodo). Puede utilizar el formulario de informe del distrito para compartir inquietudes sobre el HIB ([enlace al formulario](#)), pero los informes sobre el HIB pueden realizar tanto por escrito como verbalmente. Su informe puede realizarse de forma anónima, si lo incomoda revelar su identidad, o de forma confidencial si prefiere que no se comparta con otros estudiantes involucrados en el informe. No se tomarán medidas disciplinarias contra otro estudiante basándose **únicamente** en un informe anónima o confidencial.

Si un miembro del personal es notificado, observa, escucha o es testigo de HIB, debe tomar medidas inmediatas y apropiadas para detener ese comportamiento de HIB y evitar que vuelva a ocurrir. Nuestro distrito también cuenta con un oficial de cumplimiento de HIB (Jon Ronngren, Director ejecutivo de personal y recursos humanos) que apoya la prevención del HIB y la respuesta a este.

¿Qué sucede después de notificar el HIB?

Si notifica un caso de HIB, el personal de la escuela debe intentar resolver los problemas. Si se resuelve, no sea necesario tomar más medidas. Sin embargo, si cree que usted o alguien que conoce es víctima de un HIB no resuelto, grave o persistente que requiere más investigación y acción, entonces debe solicitar una investigación oficial de HIB.

Además, la escuela debe tomar medidas para garantizar que quienes denuncian un HIB no sufran represalias.

¿Cuál es el proceso de investigación?

Cuando usted reporta una queja, el oficial de cumplimiento de HIB o el miembro del personal que dirige la investigación debe notificar a las familias de los estudiantes involucrados en la

queja y debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los cinco días escolares posteriores, a menos que acuerde un cronograma diferente. Si su queja involucra circunstancias que requieren una investigación más larga, el distrito le notificará con la fecha anticipada para la respuesta.

Cuando se complete la investigación, el oficial de cumplimiento de HIB o el miembro del personal que dirige la investigación debe proporcionarle los resultados de la investigación dentro de los dos días escolares posteriores. Esta respuesta debe incluir lo siguiente:

- Un resumen de los resultados de la investigación
- Una determinación de si el HIB se ha corroborado
- Cualquier medida correctiva o remedio necesario
- Información clara sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Para el estudiante designado como el “estudiante agredido” en una queja:

Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar la decisión e incluir cualquier información adicional sobre la queja al superintendente o la persona asignada para dirigir la apelación y, luego a la junta escolar.

Para el estudiante designado como el “agresor” en una queja:

Un estudiante declarado “agresor” en una queja de HIB no puede apelar la decisión de una investigación de HIB. Sin embargo, pueden apelar las acciones correctivas que resulten de los hallazgos de la investigación de HIB.

Para obtener más información sobre el proceso de quejas HIB, incluidos cronogramas importantes, consulte la [página web de HIB](#) del distrito o la *Política HIB del distrito* [3207] y el *Procedimiento* [3207P].

Nuestra escuela se opone a la discriminación

La discriminación puede ocurrir cuando alguien un trato diferente o injusto porque es parte de una **clase protegida**, incluida su raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, credo, discapacidad, uso de un animal de servicio o estatus de veterano o militar.

¿Qué es el acoso discriminatorio?

El acoso discriminatorio puede incluir burlas e insultos; declaraciones gráficas y escritas u otras conducta que pueda ser físicamente amenazante, dañinas o humillante. El acoso discriminatorio ocurre cuando la conducta se basa en la clase protegida de un estudiante y es lo bastante grave como para crear un ambiente hostil. Se crea un **ambiente hostil** cuando la conducta es tan grave, generalizada o persistente que limita la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, las actividades o las oportunidades de la escuela.

Para revisar la *Política de no discriminación del distrito* [3210] y el *Procedimiento* [3210P] visite el sitio web de [MVSD](#).

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es cualquier conducta o comunicación no deseada que se de naturaleza sexual y que interfiera de forma sustancial con el desempeño educativo de un estudiante o cree un ambiente intimidante u hostil. El acoso sexual también puede ocurrir cuando a un estudiante se

le hace creer que debe someterse a una conducta o comunicación sexual no deseada para obtener algo a cambio, como una calificación o un lugar en un equipo deportivo.

Ejemplos de acoso sexual pueden ser presionar a una persona para que realice acciones o favores sexuales, contactos no deseados de naturaleza sexual, declaraciones gráficas o escritas de carácter sexual; distribución de textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos; hacer bromas sexuales, rumores o comentarios sugerentes de carácter sexual y violencia física, incluidas violaciones y agresiones sexuales.

Nuestras escuelas no discriminan por motivos de sexo y prohíben la discriminación sexual en todos nuestros programas educativos y laborales, según lo exige el Título IX y la ley estatal.

Para revisar la Política de acoso sexual del distrito [3206] y el Procedimiento [3206P], visite el sitio web de [MVSD](http://mvsd.org).

¿Qué debería hacer mi escuela ante el acoso sexual y discriminatorio?

Cuando una escuela tiene conocimiento de un posible acoso sexual o discriminatorio, debe investigar y detener el acoso. La escuela debe abordar cualquier efecto que el acoso haya tenido en el estudiante en la escuela, incluida la eliminación del ambiente hostil, y asegurarse de que el acoso no vuelva a ocurrir.

¿Qué puedo hacer si me preocupa la discriminación o el acoso?

Hable con un coordinador o presente una queja por escrito. Puede comunicarse con los siguientes miembros del personal del distrito escolar para notificar sus inquietudes, hacer preguntas u obtener más información sobre cómo resolver sus inquietudes.

Inquietudes sobre discriminación:

Coordinador de derechos civiles: Dr. Mayra Gómez, Directora de equidad y participación familiar, 124 E. Lawrence Street, Mount Vernon, WA 98273, mgomez@mvsd320.org, 360-428-6110

Inquietudes sobre la discriminación sexual, incluido el acoso sexual:

Coordinador del Título IX: Jon Ronngren, Director ejecutivo de personal y recursos humanos, 124 E. Lawrence Street, Mount Vernon, WA 98273, jronngren@mvsd320.org, (360) 428-6110

Inquietudes sobre discriminación por discapacidad:

Coordinador de la Sección 504: Clint Carlton, Director ejecutivo de servicios de apoyo estudiantil, 1005 S 11th Street, Mount Vernon, WA 98274, ccarlton@mvsd320.org, (360) 428-6141

Inquietudes sobre la discriminación por identidad de género:

Coordinador de escuelas inclusivas género: Jon Ronngren, Director ejecutivo de personal y recursos humanos, 124 E. Lawrence Street, Mount Vernon, WA 98273, jronngren@mvsd320.org, (360) 428-6110

Para presentar una queja por escrito, describa la conducta o el incidente que pueda ser discriminatorio y envíela por correo, fax o correo electrónico o bien entregarlo en mano al director de la escuela, al superintendente del distrito o al coordinador de derechos civiles.

Presente la queja lo antes posible para una pronta investigación y dentro de un año de que sucediera la conducta o el incidente.

¿Qué sucede después de presentar una queja por discriminación?

El coordinador de derechos civiles le dará una copia del procedimiento de queja por discriminación del distrito escolar. El coordinador de derechos civiles debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los 30 días calendario posteriores a menos que usted acepte un cronograma diferente. Si su queja involucra circunstancias excepcionales que requieren una investigación más larga, el coordinador de derechos civiles le notificará por escrito con la fecha prevista para su respuesta.

Cuando se complete la investigación, el superintendente del distrito escolar o el miembro del personal que dirija la investigación le enviará una respuesta por escrito. Esta respuesta incluirá lo siguiente:

- Un resumen de los resultados de la investigación
- Una determinación de si el distrito escolar no cumplió con las leyes de derechos civiles
- Cualquier medida correctiva o remedio necesario
- Aviso sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Si no está de acuerdo con el resultado de su queja, puede apelar la decisión ante la Mesa Directiva y luego, a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (Office of Superintendent of Public Instruction, OSPI). Se incluye más información sobre este proceso, incluidos cronogramas importantes, en el Procedimiento de no discriminación del distrito [\[3210P\]](#) y el acoso sexual [\[3206P\]](#).

Ya presenté una queja de HIB, ¿qué hará mi escuela?

El acoso, la intimidación o el hostigamiento (HIB) también pueden considerarse discriminación si están relacionados con una clase protegida. Si le entrega a su escuela un informe escrito HIB que involucra discriminación o acoso sexual, su escuela notificará al coordinador de derechos civiles. El distrito escolar investigará la queja utilizando el Procedimiento de no discriminación [3210P](#) como el Procedimiento de HIB [3207P](#) para **resolver completamente su queja**.

¿Quién más puede ayudar con el HIB o las inquietudes sobre discriminación?

Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)

Todos los informes deben comenzar a nivel de escuela o distrito. Sin embargo, la OSPI puede ayudar a los estudiantes, las familias, las comunidades y el personal escolar con preguntas sobre la ley estatal, el proceso de quejas de HIB y los procesos de quejas por discriminación y acoso sexual.

Centro de Seguridad Escolar (School Safety Center) de la OSPI (para preguntas sobre acoso, intimidación y hostigamiento)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/student-success/health-safety/school-safety-center
- Correo electrónico: schoolsafety@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6068

Oficina de Equidad y Derechos Civiles (Equity and Civil Rights Office) de la OSPI (para preguntas sobre discriminación y hostigamiento)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights
- Correo electrónico: equity@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6162

Oficina del Defensor Público para la Educación (OEO) del gobernador del estado de Washington

La Oficina del Defensor Público para la Educación (Office of the Education Ombuds, OEO) del gobernador del estado de Washington trabaja con las familias, comunidades y las escuelas para abordar los problemas juntos para que todos los estudiantes puedan participar y prosperar plenamente en las escuelas públicas de Washington desde el kinder el 12° grado. La OEO proporciona herramientas informales de resolución de conflictos, asesoramiento, facilitación y capacitación sobre la familia, la participación comunitaria y la defensa de sistemas.

- Sitio web: www.oeo.wa.gov
- Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov
- Teléfono: 1-866-297-2597

Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles (OCR)

La Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights, OCR) del Departamento de Educación de los EE. UU. (U.S Department of Education) hace cumplir las leyes federales contra la discriminación en las escuelas públicas, incluidas aquellas que prohíben la discriminación por motivos de sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad y edad. La OCR también tiene un proceso de queja por discriminación.

- Sitio web: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html>
- Correo electrónico: ocr@ed.gov
- Teléfono: 800-421-3481

Nuestra escuela es inclusiva en materia de género

En Washington, todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados de acuerdo con su identidad de género en la escuela. Nuestra escuela:

- Se dirigirá a los estudiantes por el nombre y los pronombres solicitados, con o sin cambio de nombre legal.
- Cambiará la designación de género de un estudiante y hacer que su género se refleje con precisión en los registros escolares
- Permitirá que los estudiantes usen baños y vestuarios que se ajusten a su identidad de género.
- Permitir que los estudiantes participen en deportes, cursos de educación física, excursiones y viajes nocturnos de acuerdo con su identidad de género.
- Mantendrá la información de salud y educación confidencial y privada.
- Permitir que los estudiantes usen ropa que refleje su identidad de género y aplicará códigos de vestimenta sin tener en cuenta el género del estudiante o el género percibido.

- Protegerá a los estudiantes de burlas, intimidación o acoso por su género o identidad de género.

Para revisar la Política de escuelas con inclusión de género del distrito [3211] y el Procedimiento [3211P], visite el sitio web de [MVSD](#). Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el coordinador de escuelas con inclusión de género: Jon Ronngren, Director ejecutivo de personal y recursos humanos, 124 E. Lawrence Street, Mount Vernon, WA 98273, jronngren@mvsd320.org , (360) 428-6110.

Requisitos Federales

Informe Anual de LEA

Puede acceder al informe de calificaciones de los distritos escolares de Mount Vernon que incluye el rendimiento estudiantil desglosado por categorías: tasas de graduación, desempeño de la LEA y otra información requerida descrita en la Sección 111(h)(2) de ESSA. Para obtener una copia impresa o para recibir asistencia, comuníquese con la oficina de la escuela de su hijo. También puede acceder en línea en <http://reportcard.ospi.k12.wa.us>

Queja

Queja ciudadana contra un distrito escolar u otro proveedor de servicios escolares.

Usted tiene derecho a presentar una queja ciudadana, que es una declaración escrita que alega una violación de una norma, ley o reglamento federal, o un reglamento estatal que se aplica a un programa federal. Cualquier persona puede presentar una denuncia ciudadana. No existe ninguna forma especial. No es necesario conocer la ley que rige un programa federal para presentar una queja. Comuníquese con el Distrito Escolar de Mount Vernon si tiene preguntas al 360-428-6110 para obtener la información que necesita para seguir adelante. También puede acceder a esta información en línea en <https://www.k12.wa.us/about-ospi/contact-us/how-file-complaint>

Política escrita de participación de padres y familias

Contamos con una política de participación de los padres por escrito que describe cómo trabajamos juntos como comunidad escolar para apoyar a todos nuestros estudiantes, personal y familias. La Política de participación de los padres actual se puede solicitar en su escuela. También puede verla en nuestra página web de la escuela.

El Derecho de Los Padres a Saber: logros de los estudiantes

Proporcionamos a cada padre información que describe el nivel de logro académico alcanzado por su hijo. Esta información proporciona los logros del niño en las evaluaciones estatales y distritales y se envía a casa formalmente en junio. Nos esforzamos por comunicarnos durante todo el año escolar de múltiples maneras con respecto al logro de los estudiantes y el progreso del aprendizaje.

Programa escolar de Título 1

El Programa Escolar Título 1 nos ayuda a aumentar el rendimiento académico de los estudiantes al brindarles servicios adicionales. Para lograr nuestros objetivos, la escuela y el distrito utilizan los datos de evaluación de los estudiantes para determinar las áreas de necesidad y delinear un plan para abordar las necesidades de los estudiantes. Estructuramos actividades de desarrollo profesional para apoyar las necesidades, conectamos a la escuela

con los padres y la comunidad y formulamos un plan de evaluación para monitorear el progreso de nuestros esfuerzos. Como escuela que recibe fondos federales del Título I, debemos cumplir con algunas normas federales específicas, entre ellas, brindar información a las familias sobre las calificaciones de los maestros y los asistentes educativos, la participación de los padres y la planificación de toda la escuela.

Invitamos a los padres a aprender más sobre los programas del Título I, Parte A que funcionan en nuestra escuela asistiendo a las reuniones escolares y de distrito durante todo el año. En la primavera organizamos una reunión en la que explicamos los requisitos de este programa federal y les informamos a los padres que tienen derecho a participar en las actividades del programa escolar financiado por el Título I, Parte A.

Derecho a Saber de Los Padres: Altamente Calificados de Maestros y Paraeducadores Calificados y Certificación y licencia estatales limitadas

Empleamos profesores y paraeducadores calificados para trabajar con nuestros estudiantes. Puede solicitar cierta información sobre las cualificaciones profesionales de los servicios que prestan. Notificamos oportunamente a todos los padres si se ha asignado un maestro que no está altamente calificado o ha enseñado a su hijo durante cuatro o más semanas consecutivas. Todos nuestros maestros y paraeducadores cumplen con el estatus federal altamente calificado.

Pacto Entre La Escuela y Los Padres: Responsabilidad Compartida

Trabajamos juntos, familias y escuela, para compartir la responsabilidad de una educación de alta calidad para cada niño. Al trabajar en estrecha colaboración con los padres de los niños que reciben servicios del Título I, Parte A, creamos pactos entre la escuela y los padres cada año. Este pacto toma la forma de un acuerdo escrito que identifica las responsabilidades compartidas que los padres, el personal escolar y los estudiantes llevan a cabo para mejorar el rendimiento académico.

Estudiantes que aprenden inglés (EL- English Learner): Alcance para padres y familias:

El Distrito Escolar de Mount Vernon informa a los padres de los estudiantes de inglés identificados para participar o que participan en un programa de desarrollo del idioma inglés. MVSD informa a los padres sobre cómo pueden ser participantes activos en: ayudar a sus hijos a aprender inglés, lograr altos niveles en las materias académicas básicas y cumplir con el contenido académico estatal y los estándares de rendimiento académico estudiantil que se espera que todos los estudiantes cumplan. También solicitamos la participación de los padres en el desarrollo y la evaluación del programa ELL de las LEA. Notificamos a los padres sobre su derecho a tener oportunidades de reuniones periódicas con el fin de formular y responder a las recomendaciones de los padres de los estudiantes que participan en los programas del Título I o del Título III.

Consentimiento Para Compartir

La legislatura del estado de Washington de 2020 aprobó el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 1660. El objetivo de la nueva ley es que todos los estudiantes puedan participar en actividades extracurriculares y que el costo no sea una barrera para la inclusión. Además de los requisitos de recopilación de datos, se actualizó la ley vigente para reducir las barreras para los estudiantes. Los distritos escolares que cobran una tarifa por asistir o participar en cualquier evento extracurricular opcional que no otorgue créditos deben adoptar una política para eximir del pago de tarifas a los estudiantes de 9.º a 12.º grado que sean elegibles para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido. Ejemplos de tarifas que esto nos permite descontar si califica bajo

certificación directa o CNEEB son bailes escolares, tarifas de clubes y actividades de ASB, participación en juegos, tarifas de pruebas AP, tarifas de pruebas de idioma, participación en deportes y atletismo y tarifas de entrada, elegibilidad para Sunbucks, programas reducidos de Internet y servicios públicos, etc.

Horarios de Inicio y Salida de Clases

Primaria

Centennial/Jefferson/Harriet Rowley

8:30 am -3:00 pm

Salida Temprana 8:30 am - 1:00 pm

Little Mountain/Madison/Washington

9:00am -3:30pm

Salida Temprana 9:00 am - 1:30 pm

Escuelas Secundarias

LaVenture/Mount Baker Middle Schools

7:30 am - 2:00 pm

Salida Temprana 7:30 am-12:00 pm

Escuelas Preparatorias

Mount Vernon High

8:00am - 2:30pm

Salida Temprana 8:00 am - 12:30 pm

Aspire Academy

Sesión de La Mañana - 8:30 am - 11:30 am

Sesión de La Tarde - 12:00 pm - 3:00 pm

**Consulte los horarios de clases de la escuela específica, incluidos los horarios de salida temprana y otros horarios. Cada edificio tiene horarios de clases diferentes.*

**[ENTER SCHOOL SPECIFIC INFORMATION
HERE]**